

Decreto N° 2839, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Sra. Elena Nazir Cabalén.
(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2839

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la dama Elena Nazir Cabalén (Elenita Santos), quien ha consagrado gran parte de su vida al canto, muy especialmente en el género folklórico, poniendo muy en alto nuestros ritmos auténticos, tanto en el país como en el extranjero;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la dama Elena Nazir Cabalén (Elenita Santos).

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER